

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

ORGANISMO AUTÓNOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID

- 19** *RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2017, del Director-Gerente del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer, en régimen de turno restringido, el puesto funcional de selección objetiva denominado “Técnico Principal de Seguimiento de Irregularidades en Títulos de Transporte y en la Ejecución de Contratos Concesionales” (puesto número 29.111).*

Por Resolución de la Gerencia del Consorcio Regional de Transportes de 22 de agosto de 2017 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de agosto de 2017), se hizo pública la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer, en régimen de turno restringido, el puesto funcional de selección objetiva denominado “Técnico Principal de Seguimiento de Irregularidades en Títulos de Transporte y en la Ejecución de Contratos Concesionales” (puesto número 29.111).

Transcurrido el plazo de diez días hábiles citados en la base 7.5 de la convocatoria,

HA DISPUESTO

Hacer pública la relación definitiva de admitidos y excluidos que coincide con la relación provisional.

Relación definitiva de admitidos y excluidos

- Admitidos: Ninguno.
- Excluidos: Ninguno.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán formalizar demanda en el plazo de dos meses ante el Juzgado o Sala de lo Social competente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y artículos 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 53.7 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 15 de septiembre de 2017.—El Director-Gerente, Alfonso Sánchez Vicente.

(03/30.576/17)

